



40 horas sí dan dos días libres, no trabajarás más ni ganarás menos: STPS



Cambio. Si trabajas más de 41 horas, esta reforma puede darte más descanso sin tocar tu salario mensual, aclaró el secretario del Trabajo

Avance. La reducción será gradual hasta 2030 y beneficiará al 64% de trabajadores sin disminuir ingresos

Mario Mendoza

Muchos ya estaban haciendo cuentas, pensando que trabajarían más días por menos dinero con el recorte de la jornada laboral en México. Esto no es así, aseguró el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Marath Baruch Bolaños López.

Señaló que la reforma constitucional aprobada el martes pasado por el Senado de la República establece claramente una semana laboral de 40 horas a la semana, con ocho horas menos que el límite actual.

“Se mantiene también que la jornada diaria será de máximo ocho horas. Es decir, si trabajas ocho horas diarias, por consecuencia tu jornada semanal sería de cinco días también”, con dos de descanso, apuntó el funcionario.

Confirmó que la nueva jornada de 40 horas garantiza “al menos un día de descanso”, pero ello

no implica la cancelación de que los trabajadores obtengan dos días libres a la semana.

“Esto es así en prácticamente todos los países donde ya han avanzado en esta materia. En Francia, en Canadá, en Italia, en Brasil, en Chile, en Estados Unidos, entre otros países”, dijo.

¿Trabajar más y ganar menos?

A través de un reel publicado por la STPS en Facebook, el secretario del Trabajo desmintió que la nue-

va jornada laboral –de 40 horas a la semana– implique más trabajo y menos salario para los empleados.

“En los últimos días se ha dicho que la reforma significará trabajar más y ganar menos. Esto no es cierto, pero vamos paso por paso”, para que nadie tenga dudas, puntualizó.

Bolaños López refirió que la reducción de la jornada laboral en México será gradual para que las empresas se adapten: 46 horas en 2027, 44 horas en 2028, 42 horas en 2029 y 40 horas en 2030.

Pero, “no habrá reducción salarial. El objetivo es claro: menos agotamiento, más tiempo de vida y beneficiará a 64% de quienes hoy trabajan más de 41 horas. No es trabajar más por menos. Es trabajar mejor y vivir mejor” dijo.

¿Cómo quedan las horas extra?

☐ El dictamen aprobado por el Senado –y enviado a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual aprobación– establece:

☐ Hasta 12 horas extra por semana.
☐ Distribuidas en un máximo de cuatro días.

☐ Deberán pagarse al doble del salario normal.

☐ Además, se establece que la reducción de la jornada no puede afectar derechos laborales adquiridos, ni implicar pérdidas económicas para los trabajadores.



“Esto es así en prácticamente todos los países donde ya han avanzado en esta materia. En Francia, Canadá, Italia, Brasil, Chile, Estados Unidos, entre otros países”.

Marath Baruch Bolaños,

López, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).